

Expte.Núm.: 2779/2024

DECRETO

CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES EN EL DECRETO 1738/2024 (EXPTE. Nº2779/2024) DE CREACIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN COMO ÓRGANO DE ASISTENCIA A LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE VÍAS MUNICIPALES 2023. LOTES 1 A 4. ANUALIDAD 2024

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Mediante Decreto de Presidencia n.º 1738/2024, de 21 de mayo de 2024, se resolvió

Primero.- Crear una Mesa de Contratación como órgano de asistencia a la Presidencia de la Diputación Provincial de Teruel, para el procedimiento de contratación de obras de “Mejora de vías municipales 2023. Lotes 1 a 4. Anualidad 2024”. (Expte.Núm. 2779/2024).

Segundo.- La Mesa de Contratación estará integrada por los siguientes miembros:

“Presidencia:

El Secretario General Acctal. de la Diputación Provincial de Teruel, D. Alberto Diego Pérez Fortea, o en su sustitución, el Oficial Mayor de la Diputación Provincial de Teruel, D. José Luis López García.

Vocales:

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, D. Joaquín Juste Sanz, o en su sustitución, el Diputado Delegado del Parque de Maquinaria, D. Francisco Narro Buj.

El Interventor General Accidental de la Diputación Provincial de Teruel, D. Miguel Rodríguez Mateo, o en su sustitución, el Viceinterventor, D. Francisco Algás Arnal.

El Jefe del Servicio de Vías y Obras, D. José Salvador Salvador, o en su sustitución, el Jefe del Parque de Maquinaria, D. Francisco Fuertes Fuertes.

Secretaría Mesa:

Dª Raquel Zugasti Plumed, funcionaria adscrita al Servicio de Contratación o en su sustitución, la funcionaria adscrita a la Sección de Asuntos Generales Dª Raquel Fuertes Garcés.

II.- Como consecuencia de un error material, en el mencionado decreto se nombró como Presidente de la Mesa de Contratación, al Sr. Secretario General Acctal, o en su sustitución al Sr. Oficial Mayor de la Excma Diputación Provincial, y como



vocal al Ilmo.Sr. Presidente de la Corporación o en su sustitución el Diputado delegado del servicio proponente de la contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, establece que “Las Administraciones Públicas podrán asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

II.- En cuanto a la competencia para adoptar la presente resolución, esta corresponde al Ilmo.Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Teruel, de acuerdo con la Disposición Adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por todo ello, HE RESUELTO:

1º.- Corregir los errores materiales cometidos en el apartado **Segundo** de la parte resolutive, del Decreto n.º 2024-1738, y modificar lo acordado en él, de forma que el apartado mencionado pasa a tener la siguiente redacción:

*“**Primero.**- Crear una Mesa de Contratación como órgano de asistencia a la Presidencia de la Diputación Provincial de Teruel, para el procedimiento de contratación de las “Obras de Mejora de vías municipales 2023. Lotes 1 a 4. Anualidad 2024”.”*

Segundo.- La Mesa de Contratación estará integrada por los siguientes miembros:

Presidencia:

El Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Teruel, D. Joaquín Juste Sanz, o en su sustitución, el Diputado delegado de Vías y Obras D. Francisco Narro Buj.

Vocales:

El Secretario General Acctal. de la Diputación Provincial de Teruel, D. Alberto Diego Pérez Fortea, o en su sustitución, el Oficial Mayor de la Diputación Provincial de Teruel, D. José Luis López García.

El Interventor General Accidental de la Diputación Provincial de Teruel, D. Miguel Rodríguez Mateo, o en su sustitución, el Viceinterventor de la Diputación Provincial de Teruel, D. Francisco Algas Arnal.

El Jefe del Servicio de Vías y Obras, D. José Salvador Salvador, o en su sustitución D Manuel Fuertes Fuertes, Ingeniero Técnico de Obras Públicas (DPT) adscrito al citado servicio



Secretaría Mesa:

D^a Raquel Zugasti Plumed, funcionaria de carrera adscrita al Servicio de Contratación y Patrimonio de la Diputación Provincial de Teruel, o en su sustitución, la funcionaria interina adscrita a la Sección de Asuntos Generales D^a Raquel Fuertes Garcés.”

Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la Diputación Provincial, en Teruel, a fecha de firma electrónica, señalando que la suscripción de la presente Resolución por parte del/la funcionario/a firmante, se realiza, exclusivamente, a los efectos de garantizar la autenticidad e integridad de la misma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

